



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 13 DE MAYO DE 2016

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro;

Que por distintas notas se solicita la inclusión de los Títulos PROFESORADO UNIVERSITARIO –CICLO DE PROFESORADO, EN CONCURRENCIA CON EL TITULO LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN otorgado por la Universidad del Museo Argentino; PROFESORADO EN DOCENCIA SUPERIOR EN CONCURRENCIA CON EL TITULO LICENCIADO EN ARTES VISUALES CON CUALQUIER ORIENTACION otorgado por la Universidad Tecnológica Nacional; PROFESORADO EN DOCENCIA SUPERIOR EN CONCURRENCIA CON EL TITULO LICENCIADO EN ADMINISTRACION otorgado por la Universidad Tecnológica Nacional

Que la Comisión de Títulos ha realizado un análisis del plan de estudio de los títulos mencionados en el considerando anterior;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos se encuentra en el Dictamen N° 08/16;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10 que reglamentan el funcionamiento de dicha Comisión;

Que este Consejo accede a lo solicitado y procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819;

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- INCLUIR bajo un nuevo código el Título PROFESORADO UNIVERSITARIO – CICLO DE PROFESORADO, EN CONCURRENCIA CON EL TITULO LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION. – CODIGO 4873 – otorgado por la Universidad del Museo Argentino. Este título será cargado en el Manual de títulos vigentes para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro.-

ARTÍCULO 2°.- INCLUIR bajo un nuevo código el Título PROFESORADO EN DOCENCIA SUPERIOR EN CONCURRENCIA CON EL TITULO LICENCIADO EN ARTES VISUALES CON CUALQUIER ORIENTACION – CODIGO 4874- otorgado por la Universidad Tecnológica Nacional. Este título será cargado en el Manual de títulos vigentes para el ejercicio de la docencia en la provincia de Río Negro.-



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 3°.- INCLUIR bajo un nuevo código el Título PROFESORADO EN DOCENCIA SUPERIOR EN CONCURRENCIA CON EL TITULO LICENCIADO EN ADMINISTRACION – CODIGO 4875- otorgado por la Universidad Tecnológica Nacional. Este título será cargado en el Manual de títulos vigentes para el ejercicio de la docencia en la provincia de Río Negro.-

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR para el Título PROFESORADO UNIVERSITARIO –CICLO DE PROFESORADO, EN CONCURRENCIA CON EL TITULO LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION. – CODIGO 4873 las incumbencias y alcances determinados en el Anexo I del presente Dictamen.

ARTÍCULO 5°.- DETERMINAR para el Título PROFESORADO EN DOCENCIA SUPERIOR EN CONCURRENCIA CON EL TITULO LICENCIADO EN ARTES VISUALES CON CUALQUIER ORIENTACION – CODIGO 4874- las incumbencias y alcances determinados en el Anexo II de la presente resolución.-

ARTÍCULO 6°.- DETERMINAR para el Título PROFESORADO EN DOCENCIA SUPERIOR EN CONCURRENCIA CON EL TITULO LICENCIADO EN ADMINISTRACION – CODIGO 4875, las incumbencias y alcances determinados en el Anexo III de la presente resolución.-

ARTÍCULO 7°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Primaria, a los Consejos Escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II y, por su intermedio, a las Supervisiones de Educación Secundarias, y archivar.

RESOLUCIÓN N° 1797

RIBODINO Omar Eduardo  
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia



**ANEXO I – RESOLUCION N° 1797**

TITULO	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
<p>PROFESORADO UNIVERSITARIO –CICLO DE PROFESORADO- EN CONCURRENCIA CON EL TITULO LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION. – CODIGO 4873 –</p>	<p>Preceptor secundario (cód. 200) Media Común- Secretario escuela secundaria (cód. 100) Media común- Prosecretario escuela secundaria (cód. 101) Media común- Comunicación oral y escrita- expresión oral y escrita (cód. 1901) Media Común- Técnicas de la comunicación (cód. 1905) Media común- Comunicación I/ comunicación II/ comunicación y medios (3705) Media común- Relaciones publicas/ relaciones publicas y humanas/ relaciones del personal (cód. 4100) Media común- Relaciones Humanas (cód. 5400) Media común- Metodología de la investigación II (mod. Prom. Socio cultural) (cód. 3313) Media común- Metodología de la investigación I (mod. Comunicación social) (cód. 3314)</p>	<p>Relaciones interpersonales (cód. 4002) CENS-</p>	<p>Bibliotecario (cód. 400) Media Común-</p>

<p>PROFESORADO UNIVERSITARIO -CICLO DE PROFESORADO- EN CONCURRENCIA CON EL TITULO LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION. - CODIGO 4873 -</p>	<p>Media común- Metodología de la investigación II (mod. Comunicación social) (cód. 3315) Media común- Lengua/ lengua y literatura/ castellano/ literatura arte y sociedad/ lengua aplicada/ literatura/ taller de lectura y escritura (cód. 1900) Media común.</p>		
--	---	--	--



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

## ANEXO II – RESOLUCION N° 1797

TITULO	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
<p>PROFESORADO EN DOCENCIA SUPERIOR EN CONCURRENCIA CON EL TITULO LICENCIADO EN ARTES VISUALES CON CUALQUIER ORIENTACION – CODIGO 4874 -</p>	<p>Preceptor secundario (cód. 200) Media Común- Secretario escuela secundaria (cód. 100) Media común- Prosecretario escuela secundaria (cód. 101) Media común- Caligrafía y dibujo ornamental (cód. 2500) media común- Educación Estética (dibujo)/ dibujo y pintura. (cód. 3101) Media Común- Expresión visual y grafica (cód. 20006) CENS- Plástica/ educación plástica/ Educación Artística (plástica) (cód. 3100) media común- Producción artística y contexto histórico social (C.S.O)(cód.30001) media común- plástica (C.S.O) (cód. 30023) Media común- Auxiliar docente de residencia secundaria (cód. 500) media común.</p>		<p>Bibliotecario (cód. 400) Media Común- Cerámica (cód. 249) primaria laboral. Maestro especial actividades prácticas (cód. 106) primaria común- maestro especial dibujo publicitario (cód. 229) primaria adultos- Maestro especial cerámica (cód. 225) primaria adultos- Maestro de actividades prácticas (cód. 140) primaria especial-</p>



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**ANEXO III – RESOLUCION N° 1797**

TITULO	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
<b>PROFESORADO EN DOCENCIA SUPERIOR EN CONCURRENCIA CON EL TITULO LICENCIADO EN ADMINISTRACION – CODIGO 4875-</b>	Preceptor secundario (cód. 200) Media Común- Secretario escuela secundaria (cód. 100) Media común- Prosecretario escuela secundaria (cód. 101) Media común-. Auxiliar docente de residencia secundaria (cód. 500) media común. Ayudante de clases y trabajos prácticos de ciencias contables (cód. 303) media común- Administración de empresas (600) media común- MEP programación y administración/ organización y gestión/ instructor organización y gestión (cód. 6023) media común- Instrucción al derecho (cód. 663) media común- Organización del comercio de la	Contabilidad/contabilidad practica/ contabilidad general/técnica y practica contable/ educación practica contable/ practica contable (cód.800) media común- Contabilidad I y II/ contabilidad de costos/ costos/ interpretación de balances (cód. 803) media común- Economía/ economía política/ investigación y análisis de micro y macro economía (cód. 1000) media común- Introducción a la economía/ Introducción a la economía de la empresa (cód. 1002) media común- Finanzas (cód. 1200) media común- Matemática/ taller de ciencias	Bibliotecario (cód. 400) Media Común-

<p>PROFESORADO EN DOCENCIA SUPERIOR EN CONCURRENCIA CON EL TITULO LICENCIADO EN ADMINISTRACION – CODIGO 4875-</p>	<p>empresa y de cooperativas (cód. 669) media común- Formas asociativas (cód. 723) media común- - Administración (gestión pública) (cód. 909) media común- hacienda pública (cód.1005) media común- legislación y practica impositiva (cód. 1800) media común- liquidación de sueldos y técnica impositiva (cód. 1802) media común- Tecnología (mod. empresarial) (cód 1803) media común- Tecnología de gestión (mod. Gestión pública) (cód. 1804) media común- practica de legislación laboral y administración de personal (cód. 2100) media común- Organización de comercio y la empresa/ organización de comercio/ de la empresa y cooperativas (cód. 3000) media común- Sist. Administrativos/sist. Admin. Contables I y II/organ. De empresa y leg. Del trabajo/ nociones de administración financiera. (cód. 6216) media común- Comercialización/ costo y</p>	<p>(matemática)/calculo técnico/ calculo técnico y ciencias aplicadas (cód. 2000) media común- estadística/ estadística y probabilidad (cód. 2002) media común- - economía regional I, II y III/economía rural I, II y III/ economía agraria y cooperativa/ economía rural (cód. 6300) media común- Elementos de economía/ introducción a la economía política (cód. 19013) media común- Economía (CSO) Ec y administración (cód. 30015) media común- Economía y gestión (cód. 330051) media común</p>	
---	--	--	--

<p>PROFESORADO EN DOCENCIA SUPERIOR EN CONCURRENCIA CON EL TITULO LICENCIADO EN ADMINISTRACION – CODIGO 4875-</p>	<p>comercialización/ comercialización y mercado (cód. 6302) media común- Administración y comercialización (cód. 6304) media común- taller de formación cooperativa/ taller de organización cooperativa (cód. 6401) media común- taller de elementos de contabilidad y administración cooperativa (cód. 6403) media común- Derecho comercial y administrativo (cód. 19012) media común- Técnicas de comercialización/ técnicas bancarias y seguros/ teoría y técnica impositiva (cód. 19018) media común- dirección empresarial (cód. 19019) media común- teoría y técnica impositiva (cód. 19020) media común- Dirección y administración de personal (cód. 19021) media común- investigación de mercado (cód. 19022) media común- Organización de la producción I y II (cód. 19023) media común- Análisis organizacional (CSO) Ec y adminis. (cód. 30016) media</p>		
---	---	--	--

<p>PROFESORADO EN DOCENCIA SUPERIOR EN CONCURRENCIA CON EL TITULO LICENCIADO EN ADMINISTRACION - CODIGO 4875-</p>	<p>común- Sistemas de información contable (CSO) Ec y adminis. (cód. 30017) media común- Análisis de la legislación organizacional (CSO) Ec y adminis. (cód. 30018) media común- Organización gestión comercialización y emprendimientos (cód. 330021) media común- Emprendimientos (cód. 330040) media común - Organización y gestión de la producción (cód. 330063) media común- Organización empresaria (cód. 602) media común- Ayudante de clases y trabajos prácticos de ciencias contables (cód. 303) media común- maestro especial de contabilidad (cód. 219) media común.-</p>		
---	--	--	--